



f | A
FACULTAD DE ARTES



15 OCT 2012

CUDAP- EXP-UNC: 0053996/2012

VISTO:

que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante **Julio Bazán**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 219/09 HCD se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Formación Expresiva III." del Dpto. de Teatro desde el 1 de Mayo de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno Bazán presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante **JULIO BAZÁN**, DNI: 33236085, realizada en la cátedra Formación Expresiva III del Dpto. de Teatro, durante el período 2009 -2011.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA,

RESOLUCION N°:

367

gr

Asnt

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba